

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

039-21

1 5 MAR 2021 Salta, Expediente N° 12.074/20

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Sara Gisel DÍAZ, L. U. Nº 613.981 y Emilce Judith URQUIZA, L. U. Nº 614.496, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado "UTILIDAD DE LA TEORÍA DE FLORENCE NIGHTINGALE EN EL ENTORNO DE PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA. SALTA, 2020" y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, Director del trabajo de investigación, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos el día 12 de noviembre de 2.020 en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación, con modificaciones en el Título tentativo y observaciones a tener en cuenta en su ejecución.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución D Nº 255/20 - "Procedimiento para la Presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual", dictada en el marco de las Resoluciones CD Nº 664/09 – "Reglamento de Tesis", CD Nº 211/20 - "Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual" (ambas, de ésta Facultad), y CS Nº 070/20 - "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual".

de .



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 039-21

Salta, 5 MAR 2021 Expediente Nº 12.074/20

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "APLICACIÓN DE LA TEORÍA DEL ENTORNO DE FLORENCE NIGHTINGALE, POR EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, EN PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA, SALTA, 2020", presentado por las Srtas. Sara Gisel DÍAZ, L. U. Nº 613.981 y Emilce Judith URQUIZA, L. U. Nº 614.496, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tener por designado como Director de Tesis, al Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. CHOCOBAR, Hugo Alberto

(Director)

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

Lic. PORTAL, Carlos Enrique

Lic. VARGAS, Elizabeth Ramona

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Resolución D Nº 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 12/11/2021).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, alumna, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.GM.A.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa NOIAS TELLIC. MAR

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA